

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2938 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JOSE LUIS LECAROS.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo José Luis Lecaros, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, a contar del día 21 de Noviembre de 2010 al 26 de Diciembre de 2010, en la Cancha José Luis Lecaros. Los fondos que se recauden son para celebrar la Navidad de los hijos de Socios del Club Deportivo José Luis Lecaros.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo José Luis Lecaros, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** a partir del 21 de Noviembre de 2010 hasta el 26 de Diciembre de 2010. En la Cancha José Luis Lecaros.

HORARIO : Desde las 14:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Marcos Antonio Pardo Conejera C.I. 13.569.473-8 Secretario de la Junta de Vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo